

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN **“Promo Diamond versión 2”**

Los términos y condiciones descritos a continuación (en adelante las “**Bases**”) establecen las condiciones y requisitos bajo los cuales se regirá la actividad promocional “**Promo Diamond versión 2**” (en lo sucesivo la “**Promoción**”). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes de la Promoción, por lo que se deberá dar lectura total a las presentes **Bases**, lo cual implica la comprensión y aceptación de estas.

Las Bases podrán ser consultadas por los Participantes en www.promopringles.com (“Sitio Web de la Promoción”).

Al participar en la Promoción, el participante declara haber leído, entendido y sujetarse totalmente a los términos y condiciones aquí establecidas (en adelante las “Bases”).

VII. ASPECTOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN.

- **Nombre de la Promoción:** “Promo Diamond versión 2”
- **Cobertura:** República Mexicana
- **Vigencia:** del 1 de marzo de 2024 a partir de las 15:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) al 5 de marzo de 2024 a las 23:59 (zona horaria de la Ciudad de México).
- **Naturaleza:** Promoción de habilidad y destreza.
- **Organizador y/o Responsable de la Promoción:** Kellogg Company México, S. de R.L. de C.V. (en adelante el “Organizador”) con domicilio en Km 1 Carretera al Campo Militar s/n, Colonia San Antonio de la Punta, Querétaro, Qro., México, C.P. 76135.

II. DEFINICIONES.

Sin perjuicio de cualesquiera otros términos que puedan encontrarse aquí definidos, para efectos de estas Bases se entenderá por:

- **Participante.-** Persona mayor de 18 años cumplidos a la fecha de inicio de Vigencia de la Promoción que compre el Producto Participante, y use este mismo para subir un video en su perfil de Instagram con su pareja (novia, novio, esposa, esposo). En la descripción del video del Participante deberá usar el texto “Este amor merece un #PromoDiamond” y deberá etiquetar a @pringlesmx.
- **Dinámica.-** Se compone de las diversas actividades que permitirán a los Participantes poder ser acreedores al Incentivo que se determina en el presente documento.
- **Incentivo.-** Bien que se ofrece en la Promoción y que se describe en la sección VII de estas Bases.
- **Mecánica de la promoción.-** Conjunto de lineamientos y pasos a seguir para participar en la Dinámica y aspirar a obtener el Incentivo.
- **Participaciones.-** Se entiende por “Participación” que un Participante cree y suba un video en su perfil de Instagram. En el video el Participante deberá demostrar el amor que tienen por Pringles® y por su pareja (novia, novio, esposa, esposo) donde de manera creativa se grabe narrando cómo conoció al amor de su vida y salga comiendo Pringles®. Es indispensable que en el video se muestre el Producto Participante (siendo esto cualquier prestación de Pringles® de cualquier sabor). En la descripción del video del Participante deberá usar el texto “Este amor merece un #PromoDiamond” y deberá etiquetar a @pringlesmx.
- **Productos Participantes.-** Cualquier presentación de Pringles® de cualquier sabor.

III. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Las presentes Bases rigen la promoción denominada “**Promo Diamond versión 2**”. La participación del público consumidor en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases, del aviso de privacidad, así como de la o las autorizaciones que con carácter irrevocable están contenidas en este documento.

Al participar en la Promoción, el Participante acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del Organizador, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con la Promoción.

Cualquier violación a las presentes Bases y/o a las decisiones del Organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del Participante y/o la revocación del Incentivo.

IV. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

1. Podrá participar en la Promoción cualquier persona física que tenga la disposición de participar, compre el Producto Participante y cree y suba su video en su perfil de Instagram con su producto Pringles® favorito y su pareja (novia, novio, esposa, esposo). En la descripción del video del Participante deberá usar el texto “Este amor merece un #PromoDiamond” y deberá etiquetar a @pringlesmx. Asimismo, el Participante deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de 18 años de edad con plena capacidad de ejercicio legal cumplidos a la fecha de inicio de Vigencia de la Promoción.
- b) Contar con legal residencia en México.
- c) Comprar el Producto Participante
- d) Se requiere tener acceso a internet
- e) Tener cuenta en INSTAGRAM
- f) Seguir a la marca Pringles® en INSTAGRAM (@pringlesmx).

2. El Participante podrá participar solo 1 (una) vez y será válido el primer video que suba a la plataforma / red social mencionada, siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, incluyendo la presencia del Producto Participante en dicho video.

3. El Participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de todos los datos otorgados. El Organizador se exime de cualquier responsabilidad por errores en la información compartida por el Participante que retrasen, obstaculicen o impidan, total o parcialmente, posibilidad de entregar el Incentivo objeto de la Promoción.

4. El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada uno de los Participantes cumpla con las condiciones de elegibilidad para participar en la Promoción, quedando exento de cualquier obligación (incluyendo la entrega del Incentivo o cualquier otra), esto, frente a cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la Promoción sin cumplir con las condiciones de elegibilidad.

5. No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del Organizador, subsidiarias y/o agencias “partners” así como de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Organizador y las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción.

V. PRODUCTOS Y TIENDAS PARTICIPANTES.

- **Productos Participantes:** cualquier presentación de Pringles® de cualquier sabor.
- **Tiendas Participantes:** todas las tiendas establecidas en la República Mexicana que vendan el Producto Participante.

VI. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Para participar en la Promoción y poder ser acreedor del Incentivo, cada Participante deberá seguir la siguiente mecánica:

- A) Comprar el Producto Participante.
- B) Crear y subir un video (en lo sucesivo el “video”) de máximo 60 segundos en su perfil público de Instagram durante la vigencia de la Promoción. En el video el Participante deberá demostrar el amor que tienen por Pringles® y por su pareja (novia, novio, esposa, esposo) donde de manera creativa se grabe narrando cómo conoció al amor de su vida y salga comiendo Pringles®. Es indispensable que en el video se muestre el Producto Participante (siendo esto cualquier prestación de Pringles® de cualquier sabor). En la descripción del video del Participante deberá usar el texto “Este amor merece un #PromoDiamond” y deberá etiquetar a @pringlesmx.

Los criterios por considerar en la evaluación de las participaciones para la selección del video ganador son los que se indican en la siguiente tabla de puntos. **El Participante que haya obtenido el mayor puntaje conforme a la siguiente tabla de puntos, será acreedor del Incentivo establecido en el apartado VII de las presentes Bases:**

TABLA DE PUNTOS POR VIDEO PARTICIPANTE:

Criterios por considerar	Número de puntos
i. Duración del video: duración de 60 segundos del video creado.	1
ii. Publicación del video: publicación del video en el perfil público de Instagram del Participante.	1
iii. Creatividad y contenido en el video: en el video el Participante deberá demostrar el amor que tienen por Pringles ® y por su pareja (novia, novio, esposa, esposo) donde de manera creativa se grabe narrando cómo conoció al amor de su vida y salga comiendo Pringles ®. Es indispensable que en el video se muestre el Producto Participante (siendo esto cualquier prestación de Pringles ® de cualquier sabor).	6
iv. Difusión de valores positivos en el video: se deberán promover valores positivos, y no está permitido el uso de palabras, elementos ni comportamientos que pudieran ser violentas, ofensivas, obscenas y en contra de los valores del Organizador y/o la Marca Pringles ®. En caso de que el video contenga este tipo de lenguaje, será descalificado.	1
v. Etiquetación y uso de Hashtag en el video: En el video del Participante deberá usar el texto “Este amor merece un #PromoDiamond” y deberá etiquetar a @pringlesmx.	1
Total puntaje	10

- **La creatividad en dicho video es relevante e indispensable, y esta misma será valorada a selección y discreción del Organizador.**
- **En caso de que no se cumpla alguno de los criterios previstos en la tabla anterior, se asignará 0 (cero) puntos en dicho criterio.**
- **En el supuesto de que a discreción del Organizador ningún video cumpla con el criterio de creatividad, el Organizador podrá abstenerse de asignar el Incentivo y tendrá la facultad de disponer de este como mejor convenga para los intereses de la Promoción y/o el Organizador.**

C) Una vez finalizada la vigencia de la Promoción, los videos participantes serán evaluados por un Jurado interno del Organizador (Equipo de Marketing de la marca Pringles,®), ello para determinar al Participante ganador. La publicación del ganador se realizará en la plataforma / red social de Instagram (@**pringlesmx**) de la marca Pringles® en el transcurso del día 11 de marzo de 2024.

D) El inicio de la Promoción se lanzará mediante una publicación (en adelante la “Publicación Principal”) en la plataforma / red social Instagram de Pringles® México (<https://www.instagram.com/PringlesMX>). Queda entendido por los Participantes que el video que se comparta durante su participación en la presente Promoción deberá ser 100% (cien por ciento) de su autoría y/o creación, y al momento de participar aceptan ceder al Organizador la totalidad de su uso para cualquier publicación en formatos digitales o de televisión para la marca Pringles ®.

VII. INCENTIVO DE LA PROMOCIÓN. El Incentivo objeto de la Promoción es el siguiente:

Un total de un (1) anillo de oro amarillo de 14 kilates, talla 8, y con un montaje de un diamante blanco sintético.

***Se aclara que, el diamante del anillo de la presente “Promo Diamond versión 2” no está hecho con Pringles ®.**

El Incentivo no es reembolsable, intercambiable o negociable por dinero en efectivo u otro producto, y el mismo será entregado unicamente al ganador seleccionado.

El Organizador no otorga garantía alguna respecto del Incentivo. El bien que integra el Incentivo este sujeto exclusivamente a las garantías que otorgue el proveedor, de conformidad con la legislación aplicable.

No aplica con otras promociones

El Organizador se reserva el derecho de realizar la sustitución del Incentivo ofrecido durante la Promoción para canje por artículos similares de calidad y características, cuando por cuestiones ajenas a su voluntad el inventario o existencia del mismo no pueda ser previsto, y no sea posible asignar el Incentivo declarado.

VIII. ENTREGA DEL INCENTIVO.

La entrega del Incentivo será de acuerdo con lo siguiente:

1. Una vez concluida la vigencia de la Promoción y determinado el posible ganador del Incentivo, este mismo será anunciado y publicado en la plataforma / red social de Instagram (@pringlesmx) de la marca Pringles® durante el transcurso del día **11 de marzo de 2024**.
2. Una vez anunciado y publicado el ganador, el Organizador lo contactará vía Mensaje Directo a través de Instagram al perfil desde el cual publicó el video con el que participó en la Promoción, esto sucederá durante el mismo transcurso del día 11 de marzo de 2024, asimismo, se le hará saber que es el acreedor al Incentivo y que será contactado vía telefónica para seguir con el proceso de entrega del Incentivo, por lo se le solicitará su número de contacto y/o demás datos adicionales.
3. A partir del contacto en donde se notifique que es el ganador del Incentivo, el Organizador realizará una llamada telefónica, en el mismo día de contacto (el 11 de marzo de 2024); realizando dos intentos de contacto. El Participante deberá proporcionar y confirmar sus datos que le sean solicitados.
4. Es responsabilidad exclusiva de los Participantes proporcionar información correcta, veraz y completa durante la interacción con el Organizador. En caso de especificar un correo electrónico y/o teléfono erróneo o incompleto y esto imposibilite a el Organizador a contactarlo, el Participante perderá su derecho a recibir y/o reclamar cualquier incentivo. El Organizador podrá disponer del incentivo conforme a lo que mejor convenga a sus intereses y a los de la Promoción.
5. El Incentivo será entregado el **30 de abril de 2024**. El ganador deberá acudir el 30 de abril de 2024 a la dirección ubicada en Av. Insurgentes Sur 1271-piso 13, Extremadura Insurgentes, Benito Juárez, C.P.03740 Ciudad de México, México.

Se generará un video y fotografías para redes sociales respecto del momento de la entrega del Incentivo.

El Participante acreedor deberá otorgar al Organizador un permiso de uso de imagen para levantamiento de tomas de videos y fotografías las cuales serán amplificadas en las redes sociales de la marca Pringles® posterior a la entrega del Incentivo.

6. El Organizador solicitará al Participante acreedor que llene, firme y/o envíe un comprobante de recibo de conformidad por la entrega del Incentivo, mismo que el Participante acreedor deberá proporcionar en el plazo que se le solicite.

De igual manera, el Organizador podrá solicitar al ganador entregar los documentos que se describen a continuación: copia de identificación oficial vigente y/o copia de comprobante de domicilio.

7. El Incentivo es intransferible, por lo que el acreedor al mismo deberá recibir el Incentivo personalmente. El Incentivo no será canjeable, endosable, sustituible ni redimible. En consecuencia, en ninguna circunstancia el acreedor al Incentivo podrá solicitar al Organizador que el Incentivo sea entregado a una tercera persona ni le sea canjeado por dinero en efectivo ni por ningún otro bien.
8. EL Organizado de la presente Promoción **NO** se hace responsable de cualquier eventualidad relacionada con el disfrute del Incentivo, cuando dicha eventualidad se deba a causas ajenas al Organizador. Cualquier gasto adicional como consecuencia de la entrega y disfrute del Incentivo no está cubierto por la Promoción ni por el Organizador, en caso de pérdida del Incentivo parcial o totalmente, será responsabilidad exclusiva del Participante acreedor al Incentivo.

IX. DATOS DE CONTACTO.

Para resolver cualquier duda, queja o aclaración respecto de la Promoción se pone a disposición de los usuarios participantes el correo electrónico Consumer-Affairs.LA@kellanova.com, así como el teléfono 55-5624-2105 de CDMX y Área Metropolitana / 800-00-535-5644 del interior de la República Mexicana.

Los horarios de atención son de lunes a viernes de las 8:00 am a las 8:00 p.m., y los sábados de 9:00 am a las 3:00 pm (zona horaria de la Ciudad de México).

X. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES.

Adicional a las restricciones señaladas en otros apartados de este documento, se señalan aplicables las siguientes:

- El Organizador no se hará responsable por cualquier falla o eventualidad en la Participación derivadas de una mala conexión de internet del Participante.
- El Organizador de la Promoción se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona de la que se tenga sospecha que está interfiriendo con el funcionamiento normal de la Promoción, ya sea de manera enunciativa mas no limitativa, a través de sistemas de hackeo a la programación de la plataforma web, conexión a través de perfiles ficticios, información falsa y otros similares o análogos.
- El ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de los responsables de entrega del incentivo o le será negado el mismo.
- El participante se obliga a proporcionar con veracidad la información que en su caso se le solicite, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea incompleta, el Organizador de la Promoción se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
- El Participante deberá aceptar estos Términos y Condiciones de la Promoción, en caso contrario no se le dará acceso para participar.
- El Participante solo podrá participar con el primer video generado y publicado, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

XI. SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN.

Además, de que la participación en esta Promoción implica la aceptación de estas Bases, según sean modificadas por el Organizador, así como de las decisiones que se adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que:

- Incumpla de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases.
- Viole cualquier regla y/o especificación de estas Bases.
- Use o desarrolle cualquier tipo de programa informático que facilite la introducción y/o validación de información, datos, códigos, etc., o la participación automatizada en la App y/o cualquier intento, abuso o acto de mala fe en el que se aproveche de la Promoción o se ponga a sí mismo en situación privilegiada y cualquier otra actividad que altere la competencia por los incentivos.
- No permita validar la identidad su identidad mediante acciones u omisiones en el proceso.
- Llevar a cabo acciones que atenten contra el orden público, el honor de personas, los usos y las buenas costumbres, o los valores y la reputación de las marcas asociadas a esta promoción y sus titulares.
- Ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción.

En caso de que el Organizador descalifique una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Organizador conserva el derecho de poder realizar la asignación del incentivo al que éste hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.

XII. CONSIDERACIONES Y RESERVAS DE DERECHO DEL ORGANIZADOR.

Durante la vigencia de la Promoción, el Organizador se reserva la facultad de, a su libre arbitrio, eliminar de sus redes sociales y/o páginas web y/o aplicaciones cualquier comentario o forma de interacción que no cumpla con los requisitos previstos en este documento y/o que de cualquier manera afecten a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres.

Asimismo, toda forma de interacción que contenga elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al resto de los usuarios, a quienes interactúen de cualquier manera en la Promoción y/o a terceros; así como aquellos elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al Organizador o a cualquiera de los productos de y/o marcas licenciadas a favor del Organizador, podrán ser automáticamente descalificadas por Organizador, sin que ello conlleve responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Usuario ni frente a terceros.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor Participante que incurra en tal conducta.

Toda decisión del Organizador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento.

XIII. AVISO DE PRIVACIDAD.

Al participar en la Promoción los Participantes reconocen que leyeron y entendieron el aviso de privacidad que encontrarán en <https://www.kellanova.com/us/en/privacy-notice.html>

La información personal que los Participantes proporcionen con el fin de recibir alguno de los incentivos de la Promoción, quedarán incorporados a una base de datos que conservará el Organizador, ante la que cualquier Usuario podrá dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición de conservación o cancelación de sus datos. Por la naturaleza de la Promoción es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos, el Organizador quedará liberada respecto de las entregas o beneficios por otorgar a los Participantes, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del incentivo reclamado.

Cualquier acceso, rectificación, cancelación u oposición relacionada con la información personal de los Participantes la podrán realizar enviando una solicitud por correo electrónico al departamento de Atención al Consumidor envíe un correo electrónico a Consumer-Affairs.LA@kellanova.com.

XIV. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

En caso de resultar necesario, y/o a discreción del Organizador se reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar el alcance de las presentes Bases, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través del Sitio Web de la Promoción en la sección de la Promoción.

XV. SANCIONES.

Los Participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas bases, facultan al Organizador, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. Los Participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador, al Jurado y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

XVI. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en México y a la jurisdicción de los tribunales competentes de México, renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.